



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0054537/2017

Córdoba, **01 AGO 2018**

VISTO:

El pedido formulado por el Decano, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra, al Sr. JUAN CARLOS CARRANZA DNI N° 20489262 - ID: 2717;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

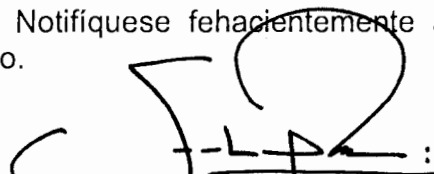
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

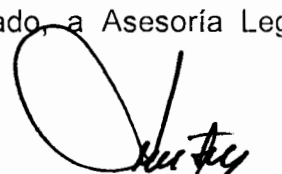
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de obra con el Sr. JUAN CARLOS CARRANZA, DNI N° 20489262; según modelo que corre a fs. 30/31, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a Decanato.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINI
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

795